



**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**  
**DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**PROCESO CAS N° 302-2018 -MML-GA-SP**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria.**

Contratar los servicios de **UN (01) COMUNICADOR.**

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Gerencia de Participación Vecinal.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral más de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas.
Competencias (2)	Responsabilidad, trabajo en equipo, de relación interpersonal, de iniciativa y de innovación
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
Cursos y/o Seminarios	Relaciones públicas y Periodismo para las Multiplataforma.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseables: - Conocimiento en Office y programas de diseño gráfico

**III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR**

Principales funciones a desarrollar:

- Asistir en la aplicación y seguimiento de las estrategias comunicacionales de los programas de la Gerencia.



- Administrar la difusión de los contenidos de los programas de la Gerencia, en las diversas plataformas de comunicaciones (impresas y digitales).
- Asistir en las labores de comunicación encomendadas por el responsable de área (coordinación y difusión de contenidos hacia las organizaciones vecinales).
- Convocatoria, redacción de notas y coordinación de prensa para actividades que realice la Gerencia.
- Investigación y coordinación para elaborar contenidos de difusión periodística.
- Otras labores que la Gerencia le asigne.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Participación Vecinal
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Termino: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.